

- SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS -

Estimado/a Sr./Sra.,

A través del presente correo le remitimos información que puede ser de su interés.

SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS.

Objeto

Subvenciones destinadas a actuaciones que supongan la implantación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en establecimientos turísticos alojativos con el propósito de aprovechar los canales que estas tecnologías ofrecen como medio de conexión con los agentes externos de cara a recabar información turística, organizar viajes, promocionar el destino y contratar el producto.

Beneficiarios

Sociedades mercantiles, civiles, cooperativas y empresarios individuales que tengan condición de Pyme y sean propietarios o explotadores de establecimientos turísticos a los que destinen las inversiones, estando excluidas las comunidades de bienes.

Proyectos subvencionables

- Conexiones a Internet.
- Implantación WI-FI para clientes.
- Cuenta de correo electrónico con dominio propio.
- Creación, implantación o mejoras de páginas webs de los establecimientos turísticos.
- Servicios de alta y posicionamiento en buscadores.
- Motor y sistemas de reserva y pagos "on line" integrados en las páginas webs de los establecimientos.
- Terminal on-line de Información Turística en Destino, a instalar en el establecimiento alojativo.

Gastos elegibles

- Servicios de creación, modificación o extensión de páginas web existentes, sistemas de reserva o terminales on-line de información turística en destino.
- Equipamientos vinculados o necesarios para el acceso a Internet y su puesta a disposición de los clientes
- Equipamientos vinculados o necesarios para WI-FI
- Equipamientos vinculados para la implantación de Terminales on-line de Información Turística en Destino.

- Cánones por servicios de alta y posicionamiento de las páginas webs en buscadores.

Importe de la subvención

Porcentaje máximo 60% de la inversión aprobada.

Plazo de presentación

13 mayo 2010 – 11 junio 2010

Plazo para realizar la inversión

1 enero 2010 - 15 de diciembre de 2010

Saludos cordiales.

El Servicio Integral de Empleo de CEOE-Tenerife, financiado por el Servicio Canario de Empleo y por el Fondo Social Europeo, desarrolla de forma gratuita diferentes acciones dirigidas a favorecer la empleabilidad: información y asesoramiento sobre emprendeduría y asesoramiento, orientación e intermediación laboral. Puede contactar con nosotros a través del teléfono gratuito 900 304 304, o bien mediante la dirección de correo electrónico: sie@ceoe-tenerife.com / goip@ceoe-tenerife.com



Anabel Hernández de León
Asesoramiento Empresarial
(S.I.E.)

☎ (+34) 922 28 59 58 / 900 304 304

✉ anabel.hernandezleon@ceoe-tenerife.com

🌐 www.ceoe-tenerife.com



Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo para Canarias para el período 2007 - 2013

Este correo-e procede de CEOE-TENERIFE y puede contener INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a la que sólo tiene derecho a acceder el destinatario. Conforme al Código Penal será castigado el que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico. También incurre en delito aquel que descubriere, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas, sin el consentimiento de sus representantes.

Por otro lado, el tratamiento desautorizado de datos de carácter personal puede suponer una infracción de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, que establece multas de hasta 601.012,10 €. Si Vd. no es el destinatario que figura arriba, o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar o utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a persona distinta.

Si Vd. ha recibido el correo electrónico por error, le rogamos que nos informe inmediatamente al número de teléfono (922) 285 958 o a la dirección de correo electrónico: jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos han sido incluidos en un fichero automatizado del que es titular CEOE-TENERIFE y serán utilizados para contactarle e informarle en el marco de nuestras actividades. Si no nos manifiesta lo contrario entendemos que usted consiente el tratamiento indicado. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo un escrito a CEOE-TENERIFE a la dirección de correo-email que le facilitamos a continuación: jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com a efectos de notificación e indicando el concreto derecho que desea ejercitar.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico le informamos que usted puede revocar el consentimiento prestado para la utilización de su dirección de correo mediante el envío de un e-mail a la dirección de correo-e que le facilitamos a continuación: jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com, indicando en el apartado asunto "Dar de baja".